CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA MC–CSR–COMM-013-2021

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE, domiciliado en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.028.531 expedida en Riohacha, La Guajira, actuando en calidad de Subdirector del Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar, con NIT. 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, conforme a la delegación conferida en la Resolución 0054 de 2018 o la que la modifique, de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **HENRRY DE JESUS BLANCO TOVAR** identificado con C.C. **72.040.042** de Malambo, en las condiciones señaladas en la oferta, en los documentos del proceso y las que se indican a continuación:

Objeto	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido los repuestos de los equipos de cocina del Centro de Operación y mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar.

Condiciones Técnicas Exigidas: Los bienes y/o servicios ofertados deberán cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la presente aceptación de oferta, observando la descripción, unidades, cantidades y especificaciones técnicas que se encuentran descritas en el anexo técnico del proceso.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TECNICA	CODIGO UNSPSC	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	**Freidora CM Super**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Instalar válvula de control de desagüe de Aceite. Equipo de purificación por filtración del aceite usado Realizar limpieza general del equipo	**73152101**	1	UNIDAD
2	**Estufa 4 puestos + horno, marca Ingeniería Gastronómica Serie 600:**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Reemplazar y Calibrar quemadores de gas. Realizar limpieza general del equipo. Reemplazar bandejas de recolección de residuos.	**73152106**	1	UNIDAD
3	**Estufa 4 puestos sin horno, marca Ingeniería Gastronómica Serie 600:**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Reemplazar y Calibrar quemadores de gas. Realizar limpieza general del equipo. Reemplazar bandejas de recolección de residuos.	**73152106**	1	UNIDAD
4	**Refrigerador Torrey R25**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Carga de gas refrigerante. Remplazar clips soporte de parrillas. Colocar los faltantes. Mantenimiento preventivo general	**73152101**	1	UNIDAD
5	**Horno GPaniz FTG 120**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Verificar funcionamiento de termostato para regulación de temperatura. Lavado general e higienización. Mantenimiento de accesorios. Cambio de láminas de recubrimiento interior preferiblemente por láminas esmaltadas pues están oxidadas. Verificar funcionamiento de ventilador de circulación de aire caliente. Adecuación de repisas internas.	**73152106**	1	UNIDAD
6	**Horno GPaniz FTG 240**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Repotenciar sistema de encendido. Higienización del horno, Mantenimiento de accesorios. Verificar funcionamiento de termostato para regulación de temperatura. Cambio de láminas de recubrimiento interior preferiblemente por láminas esmaltadas pues están oxidadas. Verificar funcionamiento de ventilador de circulación de aire caliente. Adecuación de repisas internas.	**73152106**	1	UNIDAD
7	**Congelador Torrey CV-32AIS**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Carga de gas refrigerante. Remplazar clips soporte de parrillas. Colocar los faltantes. Mantenimiento correctivo del sistema de encendido de segunda unidad (cambio de contactor). Cambio del control digital de temperatura, instalación y programación. Mantenimiento preventivo general.	**73152101**	1	UNIDAD

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA MC–CSR–COMM-013-2021

8	**Balanza de 20 kg. Rango 5 grs. x 20, con plato y adaptador cargador.**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Cambiar batería recargable. Ajustar y calibrar.	**73152109**	2	UNIDADES
9	**Batidora CI Talsa de 10 litros 220V B10G**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Revisar sistemas de graduación de velocidades y de encendido. Limpieza y engrasado del equipo.	**73152101**	1	UNIDAD
10	**Licuadora basculante de 15 litros, industrial vaso de acero inoxidable**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Mantenimiento de accesorios.	**73152101**	1	UNIDAD
11	**Licuadora 12 litros en acero inoxidable,**	Mantenimiento preventivo y correctivo, mantenimiento de accesorios.	**73152101**	1	UNIDAD
12	**Mezcladora o amasadora trifásica**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Colocar perilla en el encendido del equipo. Colocar ruedas de soporte para facilidad de transporte del equipo.	**73152101**	1	UNIDAD
13	**Refrigerador y congelador tipo industrial**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Carga de gas refrigerante. Remplazar clips soporte de parrillas. Colocar clips faltantes. Mantenimiento preventivo general	**73152101**	1	UNIDAD
14	**Batidora eléctrica de 8 litros**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Revisar sistemas de graduación de velocidades y de encendido. Limpieza y engrasado del equipo.	**73152101**	1	UNIDAD
15	**Salamandra tipo industrial a gas**	Mantenimiento correctivo y preventivo. Repotenciar sistema de encendido. Higienización, Mantenimiento de accesorios. Graduación de temperatura.	**73152106**	1	UNIDAD
16	**Fermentadora para 8 bandejas**	Mantenimiento preventivo y correctivo en general, calibrador de temperatura. Colocar puerta en vidrio templado con cierre hermético según medidas del equipo.	**73152101**	1	UNIDAD
17	**Horno microondas industrial**	Mantenimiento preventivo y correctivo en general	**73152106**	1	UNIDAD

Datos del contratista

Nombre: HENRRY DE JESUS BLANCO TOVAR identificado con C.C. **72.040.042** de Malambo
Dirección: Carrera 9E N° 37-80 Piso 02 Barranquilla Atlántico
Teléfonos: 3053294300
Correo Electrónico:htbele@hotmail.com

La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA MC-CSR–COMM–MC-013-2021** y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación publica, no tendrá validez alguna para efectos de la ejecución contractual.

Condiciones de Ejecución:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TECNICA	Código UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Freidora CM Super	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Instalar válvula de control de desagüe de Aceite. .Equipo de purificación por filtración del aceite usado .Realizar limpieza general del equipo	72152101	UN	1	600.000	600.000
2	Estufa 4 puestos + horno, marca Ingeniería Gastronómica Serie 600:	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Reemplazar y Calibrar quemadores de gas. .Realizar limpieza general del equipo. .Reemplazar bandejas de recolección de residuos.	72152106	UN	1	420.000	420.000

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA MC–CSR–COMM-013-2021

3	Estufa 4 puestos sin horno, marca Ingeniería Gastronómica Serie 600:	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Reemplazar y Calibrar quemadores de gas. .Realizar limpieza general del equipo. .Reemplazar bandejas de recolección de residuos.	73152106	UN	1	350.000	350.000
4	Refrigerador Torrey R25	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Carga de gas refrigerante. .Remplazar clips soporte de parrillas. Colocar los faltantes. .Mantenimiento preventivo general	73152101	UN	1	850.000	850.000
5	Horno GPaniz FTG 120	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Verificar funcionamiento de termostato para regulación de temperatura. .Lavado general e higienización. .Mantenimiento de accesorios. Cambio de láminas de recubrimiento interior preferiblemente por láminas esmaltadas pues están oxidadas. Verificar funcionamiento de ventilador de circulación de aire caliente. Adecuación de repisas internas.	73152106	UN	1	770.000	770.000
6	Horno GPaniz FTG 240	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Repotenciar sistema de encendido. .Higienización del horno, Mantenimiento de accesorios. . Verificar funcionamiento de termostato para regulación de temperatura. . Cambio de láminas de recubrimiento interior preferiblemente por láminas esmaltadas pues están oxidadas. . Verificar funcionamiento de ventilador de circulación de aire caliente. Adecuación de repisas internas.	73152106	UN	1	900.000	900.000
7	Congelador Torrey CV-32AIS	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Carga de gas refrigerante. . Remplazar clips soporte de parrillas. Colocar los faltantes. . Mantenimiento correctivo del sistema de encendido de segunda unidad (cambio de contactor). Cambio del control digital de temperatura, instalación y programación. Mantenimiento preventivo general.	73152101	UN	1	950.000	950.000
8	Balanza de 20 kg. Rango 5 grs. x 20, con plato y adaptador cargador.	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Cambiar batería recargable. Ajustar y calibrar.	73152109	UN	2	180.000	360.000
9	Batidora CI Talsa de 10 litros 220V B10G	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Revisar sistemas de graduación de velocidades y de encendido. .Limpieza y engrasado del equipo.	73152101	UN	1	450.000	450.000
10	Licuadora basculante de 15 litros, industrial vaso de acero inoxidable	. Mantenimiento correctivo y preventivo. . Mantenimiento de accesorios.	73152101	UN	1	450.000	450.000
11	Licuadora 12 litros en acero inoxidable,	. Mantenimiento preventivo y correctivo, . mantenimiento de accesorios.	73152101	UN	1	320.000	320.000
12	Mezcladora o amasadora trifásica	. Mantenimiento correctivo y preventivo. .Colocar perilla en el encendido del equipo. .Colocar ruedas de soporte para facilidad de transporte del equipo.	73152101	UN	1	500.000	500.000

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA MC–CSR–COMM-013-2021

13	Refrigerador y congelador tipo industrial	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Carga de gas refrigerante. .Remplazar clips soporte de parrillas. Colocar clips faltantes. .Mantenimiento preventivo general	73152101	UN	1	700.000	700.000
14	Batidora eléctrica de 8 litros	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Revisar sistemas de graduación de velocidades y de encendido. . Limpieza y engrasado del equipo.	73152101	UN	1	310.000	310.000
15	Salamandra tipo industrial a gas	.Mantenimiento correctivo y preventivo. .Repotenciar sistema de encendido. . Higienización, Mantenimiento de accesorios. Graduación de temperatura.	73152106	UN	1	500.000	500.000
16	Fermentadora para 8 bandejas	Mantenimiento preventivo y correctivo en general, calibrador de temperatura. Colocar puerta en vidrio templado con cierre hermético según medidas del equipo.	73152101	UN	1	550.000	560.000
17	Horno microondas industrial	Mantenimiento preventivo y correctivo en general	73152106	UN	1	250.000	250.000
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA							9.050.000

Cuenta Bancaria: Cuenta Ahorro 95777725204 BANCOLOMBIA SA

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Valledupar, Cesar

Forma de pago: El contrato se pagará de la siguiente forma:

El SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega a satisfacción del mantenimiento requerido y certificado por el supervisor del contrato.

El SENA pagará al CONTRATISTA previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **POR PARTE DEL CONTRATISTA:** Presentación de la factura, acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda**,** mediante la presentación de las planillas de pago respectivas. **POR PARTE DEL SENA** El informe de supervisión suscrito por parte del Supervisor del contrato.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30)** días, contado a partir del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP 2.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA MC–CSR–COMM-013-2021

Garantías para la ejecución del contrato adjudicado: De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Articulo Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros o cualquiera de los demás mecanismos permitidos por la ley tales como patrimonio autónomo y garantía bancaria, a su costa y a favor del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, ante una entidad bancaria o de seguros, o cualquiera otra entidad que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera para la venta de estos productos y el correspondiente otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato:** para cubrir al contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso e incluso comprende el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado, con una suma asegurada por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más.

b) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 3 años más.

c) **Calidad de los bienes y servicios:** Por un monto del 20% del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más.

d) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015. Tal garantía deberá constituirse en las fechas establecidas en la plataforma SECOP 2. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Plazo de otorgamiento de la garantía: De conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP 2.

Obligaciones de las partes:

Del contratista:
Obedeciendo al objeto anteriormente descrito es necesario considerar las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA MC–CSR–COMM-013-2021

2. Presentar un cronograma para la prestación del servicio dentro de los tres (3) primeros días de ejecución del contrato, siguiendo las instrucciones del supervisor.
3. Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
4. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
6. Utilizar materiales de óptima calidad y en perfecto funcionamiento, así como, cumplir con las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.
7. El Contratista saldrá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.
8. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos y/o servicios ofertados dentro del proceso de selección.
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
10. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
11. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
12. El contratista deberá suministrar y garantizar el uso de los elementos de protección personal para realizar la labor contratada.
13. Debe garantizar el manejo integral de los residuos sólidos generados durante el desarrollo de la labor contratada.
14. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

OBLIGACIONES DEL SENA: El SENA se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Suscribir el acta de iniciación del contrato.
4. Reunirse con el contratista al fin de verificar la correcta ejecución del contrato y tomar los correctivos pertinentes, de tales reuniones se levantará un acta suscrita por las partes.
5. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
6. Designar al supervisor del contrato.
7. Suscribir en conjunto con el contratista, las actas que se generen durante la ejecución del contrato.
8. Adelantar las gestiones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
9. Comunicar al contratista la información relacionada con la prevención, propagación y atención de COVID-19 con el fin de dar a conocer la información.
10. Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo.
11. Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que el servicio se recibe a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro y demás documentos necesarios para el pago.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA MC–CSR–COMM-013-2021

12. Dar todas las instrucciones que requiera EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del supervisor.
13. Pagar al CONTRATISTA el valor monetario en la forma estipulada en el contrato.
14. Rendir a través del supervisor del contrato un informe técnico y detallado de las actividades realizadas por el contratista.
15. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP y parafiscales cuando a ello haya lugar).

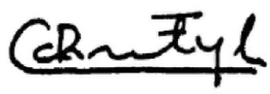
Documentos:

Anexo 1: Registro presupuestal
Anexo 2: Oferta presentada por: **HENRRY DE JESUS BLANCO TOVAR identificado** con C.C. **72.040.042** de Malambo
Anexo 3: **Invitación Pública No. CSR-COMM-MC-013-2021.**
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15859964&isFromPublicArea=True&isModal=False

Imputación Presupuestal: El presupuesto establecido por la Entidad para el presente proceso es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 25.000.000)** pesos el cual se encuentra amparado en el CDP 7821 de 16 de septiembre de 2021.

Datos de Contacto del SENA

Nombre del Supervisor: **CLAUDIA ORTIZ**	**Cargo:** Coordinadora académica programas especiales Correo electrónico: cortiz@sena.edu.co

Nombre del funcionario que suscribe:	**Cargo:**	**Firma:**	**Fecha: 11 de Noviembre de 2021**
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	**Subdirector Centro de Operación y Mantenimiento Minero**		

Proyectó: María José Gonzalez, Abogada contratista - COMM 